

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	004-2023-CS SIE N° 005-2023-CS-MDJM (Primera Convocatoria)
-------------------------	---

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En, el Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, Departamento de Lima, a los Doce (12) días del mes de Junio del año 2023, en el local de la Subgerencia de Logística, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 138-2023-MDJM-GA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electronica N° 005-2023-CS-MDJM (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Concreto Premezclado para el Proyecto de Inversión por Administración Directa "Mejoramiento del Servicio Transitabilidad Vial y Peatonal de la Av. Talara, del Distrito de Jesús María-Provincia de Lima-Departamento de Lima, con CUI 2413868", a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	HAROLD GLENN PISCO CRUZADO	Titular	X	Dependencia	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	ANDREA ROSMERY CHUCHON SOTO	Titular	X	Dependencia	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	HENRY JESÚS ORTIZ PALOMINO	Titular	X	Dependencia	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
01	ALVARADO ROMERO JOSE DANIEL	10466948689
02	PINTO MALACHE PAULO ARMANDO	10737646993
03	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	20513051833
04	SEASAP S.A.C.	20513464160
05	OVLV S.A.C	20513569344
06	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	20571297605
07	EDIGIS S.A.C.	20601908183
08	ANNAN E.I.R.L.	20605993738
09	INVERSIONES DOMISA E.I.R.L.	20608447238
10	BADIR RESURFACE E.I.R.L.	20609766345
11	KAVA FC CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20610872621

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
01	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	06/06/2023	20:03:26
02	INVERSIONES DOMISA E.I.R.L.	09/06/2023	15:33:25
03	ALVARADO ROMERO JOSE DANIEL	09/06/2023	17:57:37
04	PINTO MALACHE PAULO ARMANDO	09/06/2023	17:02:03



**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

05	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	09/06/2023	19:42:03
----	------------------------	------------	----------

**6** Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**  
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	NO APLICA	NO APLICA

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**  
 De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
01	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	ÍTEM PAQUETE
02	INVERSIONES DOMISA E.I.R.L.	ÍTEM PAQUETE
03	ALVARADO ROMERO JOSE DANIEL	ÍTEM PAQUETE
04	PINTO MALACHE PAULO ARMANDO	ÍTEM PAQUETE
05	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	ÍTEM PAQUETE

**9 RESULTADO DEL PERIODO DE LANCES**

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	Última Oferta
01	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	182,000.00	<b>182,000.00</b>
02	INVERSIONES DOMISA E.I.R.L.	188,600.00	<b>176,000.00</b>
03	ALVARADO ROMERO JOSE DANIEL	300,000.00	<b>178,500.00</b>
04	PINTO MALACHE PAULO ARMANDO	191,600.00	<b>191,600.00</b>
05	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	187,100.00	<b>178,500.00</b>

**9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**  
 La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo .... que forma parte de la presente Acta.

**10 ORDEN DE PRELACION RESULTANTE DE LAS PUJAS**  
 De Acuerdo a la puja electronica realizada, según orden de prelación fueron los siguientes:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	ÚLTIMA OFERTA
01	INVERSIONES DOMISA E.I.R.L.	176,000.00
02	3G CONSTRUCTORA S.A.C.	178,500.00
03	ALVARADO ROMERO JOSE DANIEL	178,500.00
04	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS VALDIVIA S.R.L.	182,000.00
05	PINTO MALACHE PAULO ARMANDO	191,600.00

**11 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LAS BASES**  
 Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:



**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**BIENES**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		INVERSIONES DOMISA E.I.R.L.		
	CAPÍTULO IV DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS			CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUISITOS DE HABILITACIÓN				
	a)	Certificado de inscripción vigente en el Capítulo de Proveedores de Bienes del Registro Nacional de Proveedores, emitido por OSCE	X		
	b)	Ficha SUNAT en la que indique estado HABIDO	X		
RESULTADO			SI CUMPLE		
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		3G CONSTRUCTORA S.A.C.		
	CAPÍTULO IV DE LAS BASES ADMINISTRATIVAS			CUMPLE	NO CUMPLE
	REQUISITOS DE HABILITACIÓN				
	a)	Certificado de inscripción vigente en el Capítulo de Proveedores de Bienes del Registro Nacional de Proveedores, emitido por OSCE	X		
	b)	Ficha SUNAT en la que indique estado HABIDO	X		
RESULTADO			SI CUMPLE		

12	<b>RESULTADOS DE HABILITACIÓN</b>			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el Primer Lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de habilitación establecidos en las bases:				
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR			
1	INVERSIONES DOMISA E.I.R.L.			

13 **ACUERDO ADOPTADO**  
 Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado que forman parte del Acta. Asimismo el Comité de Selección, por Unanimidad, solicita al Postor la Reducción de su Oferta Económica, según lo Estipulado en el Artículo 68 del Reglamento de Contrataciones del Estado. En tal sentido se otorga el plazo de Un (01) Día Hábiles; postergando el Otorgamiento de la Buena Pro para el día 15/06/2023.

14	 <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>PRESIDENTE TITULAR</b> HAROLD GLENN PISCO CRUZADO PRESIDENTE TITULAR	 <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b> ANDREA ROSMERY CHUCHON SOTO MIEMBRO TITULAR	 <b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b> HENRY JESÚS ORTIZ PALOMINO MIEMBRO TITULAR
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			

**FORMATO N° 11**

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
BIENES  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR REFERENCIAL, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL [14] AL [21], SEGÚN CORRESPONDA:

<b>[ 14 ]</b>	<b>DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)</b>				
	Mediante Informe N° 0842-2023-SGL-GA/MDJM, de fecha Quince (15) de Junio del año 2023, se solicitó a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional, la ampliación de Certificación de Crédito Presupuestario hasta por el monto de Diez Mil con 00/100 Soles (S/ 10,000.00).				
	Ampliación de CCP	Si	X	No	
	Fecha de la ampliación de CCP				19/06/2023
	Monto de la ampliación de CCP				10,000.00
<b>[ 18 ]</b>	<b>DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD</b>				
	Aprobación del Titular de la Entidad	Si	X	No	
	Tipo y número del documento de aprobación	Tipo	Resolución de Alcaldía	N°	159-2023-MDJM
	Fecha del documento de aprobación				28/06/2023

EN CASO DE HABERSE SOLICITADO A LOS POSTORES CUYAS OFERTAS SUPERAN EL VALOR REFERENCIAL, LA REDUCCIÓN DE SU OFERTA, SE DEBE CONSIGNAR LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

<b>[ 19 ]</b>	<b>REDUCCIÓN DEL PRECIO DE LA OFERTA</b>			
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Aceptó reducción de su oferta</b>	
	1	INVERSIONES DOMISA E.I.R.L.	Si	
			No	X

<b>[ 20 ]</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR REFERENCIAL</b>		
	De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:		
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones del rechazo de la oferta</b>
	1	NO APLICA	

<b>[ 21 ]</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR REFERENCIAL</b>				
	De acuerdo con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato:				
	<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Fecha de la solicitud del detalle de su oferta</b>	<b>Fecha de la presentación del detalle de su oferta</b>	<b>Consignar las razones del rechazo de la oferta</b>
	1	NO APLICA			

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2023-CS SIE N° 005-2023-CS-MDJM (Primera Convocatoria)
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En, el Distrito de Jesús María, Provincia de Lima, Departamento de Lima, a los Veintiocho (28) días del mes de Junio del año 2023, en el local de la Subgerencia de Logística, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución N° 138-2023-MDJM-GA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Subasta Inversa Electronica N° 005-2023-CS-MDJM (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la Adquisición de Concreto Premezclado para el Proyecto de Inversión por Administración Directa "Mejoramiento del Servicio Transitabilidad Vial y Peatonal de la Av. Talara, del Distrito de Jesús María-Provincia de Lima-Departamento de Lima, con CUI 2413868", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.
----------	-------------------------------------	--

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	HAROLD GLENN PISCO CRUZADO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	ANDREA ROSMERY CHUCHON SOTO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	HENRY JESÚS ORTIZ PALOMINO	Titular	X	Dependencia:	SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	INVERSIONES DOMISA E.I.R.L.	176,000.00

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El Otorgamiento de la Buena Pro se Pública y se entiende notificado a través del SEACE" (...).	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

 <p><b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>PRESIDENTE TITULAR</b> HAROLD GLENN PISCO CRUZADO PRESIDENTE TITULAR</p>	 <p><b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>PRIMER MIEMBRO TITULAR</b> ANDREA ROSMERY CHUCHON SOTO MIEMBRO TITULAR</p>	 <p><b>COMITÉ DE SELECCIÓN</b> <b>SEGUNDO MIEMBRO TITULAR</b> HENRY JESÚS ORTIZ PALOMINO MIEMBRO TITULAR</p>
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		